Universida_{de}Vigo

Guía Materia 2020 / 2021

	ITIFICATIVOS				
	cternas Básicas				
Asignatura	Prácticas Externas				
	Básicas				
Código	P04M110V01205				
Titulacion	Máster Universitario				
	en Abogacía-				
	Pontevedra				
Descriptores	Creditos ECTS		Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6		ОВ	1	2c
Lengua	Castellano				
Impartición	Gallego				
Departament	0			·	
Coordinador/a	a Rodríguez Rodríguez, Emma				_
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia				
	Pazos Curras, María Teresa				
	Rodríguez Rodríguez, Emma				
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es				
Web					
Descripción	Las prácticas externas constitu	yen una actividad			
general	de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo				
-	principal en este máster es per	mitir que el estudante	e complemente y apl	lique los conocir	neintos adquiridos en su
	formación académica, favorecio				
	la profesión de la abogacía.	-	•		•

Competencias

Código

- A1 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- A2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- A3 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- A5 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- B5 Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo
- B6 Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional
- C1 Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos
- C2 Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- C3 Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- C5 Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- D1 Capacidad de síntesis y análisis.
- D2 Capacidad de gestión de la información
- D3 Capacidad de organizar y planificar.

Resultados de aprendizaje				
Resultados previstos en la materia	Resultados de			
	Formación y			
	Anrendizaie			

Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.	A1
	A2
	A3
	A4
	B5
	B6
	C1
	C2
	C3
	C5
	D1
	D2
	D3
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la	A2
Abogacía.	A3
	B5
	B6
	C1
	C2
	C3
	C5
Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el	A2
ejercicio de la profesión.	A3
	B6
	C1
	C2
	C3
	C5
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de	A3
actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.	B5
,	B6
	C3
	C5
	D2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	A2
	A3
	A4
	A5
	B5
	B6
	C1
	C2
	C3
	C5
	D1
	D2
	D3

Contenidos

Tema

I. Acompañamiento a abogados en asistencias dell. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio turno de oficio

II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica

II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica

III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales

III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales

IV. Participación en actividades colegiales

IV. Participación en actividades colegiales

V. Actividades en Administraciones Públicas Diptución y Ayuntamientos

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticum, Practicas externas y clínicas	135	0	135
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar)	0	15	15

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados

Metodologías	Descripción		
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Realización por parte del alumnado de prácticas en instituciones y despachos de abogados donde tendrá la posibilidad de manejar expedientes y colaborar en la resolución de asuntos reales.		
Pruebas	Descripción		
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas(Repetida non usar)	Se atendrán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria con el fin de orientarle en la elaboración de la misma.		

Evaluación						
	Descripción	Calificació	ón Res	ultados	s de Fo	rmación
				у Ар	rendiza	aje
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Prácticas realizadas por el alumnado en	80	A2	B5	C1	D1
	las instituciones asignadas.		А3	В6	C2	D2
	_		A4		C3	D3
					C5	
Informe de prácticas, prácticum y prácticas	Memoria de prácticas elaborada por el	20	 A4	В6	C3	D1
externas(Repetida non usar)	estudiante.				C5	D2
						D3

Otros comentarios sobre la Evaluación

Vér artículo 11 de la Normativa de Prácticas externas publicada en la web del máster y accesible a través del siguiente enlace http://abogaciapontevedra.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa

SEGUNDA CONVOCATORIA: Se aplicará también el citado articulo 11 de la normativa.

Las fechas de entrega de los informes del tutore externo y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión Académica del Máster.

Fuentes de información	
Bibliografía Básica	
Bibliografía Complementaria	

Recomendaciones Asignaturas que continúan el temario

Prácticas Externas/P04M110V01301

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Civil II/P04M110V01201

Práctica Laboral y de Seguridad Social/P04M110V01204

Práctica Penal II/P04M110V01202

Práctica Tributaria/P04M110V01203

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/P04M110V01101

Práctica Administrativa/P04M110V01106

Práctica Civil I/P04M110V01103

Práctica Extrajudicial/P04M110V01102

Práctica Mercantil/P04M110V01104

Práctica Penal I/P04M110V01105

Otros comentarios

Se recomienda la consulta de la normativa de prácticas a la que se puede acceder a través del siguiente enlace http://abogaciapontevedra.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa.

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las quías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

Si las circunstancias sanitarias derivadas de la COVID-19 lo exigiesen, las prácticas presenciales podrán sustituirse, siempre que no sea posible la realización telemática de las mismas, por otras actividades académicas como:

- trabajo telemático en despachos de abogados.
- elaboración de informes sobre cuestiones jurídicas, dictámenes y escritos forensen. La planificación y evaluación corresponderá al tutor/a externo/a y al tutor /a académico/a.
- celebración de seminarios prácticos impartidos por profesionales, provenientes de instituciones públicas o privadas, expertos en los contenidos de las materias que integran el plan académico del máster.

Finalmente, se abrirá la posibilidad de realizar prácticas en despachos de abogados o en asesorías jurídicas de empresas mediante el teletrabajo.

En todo caso, se mantendrá el mismo sistema de tutorías y evaluación.